

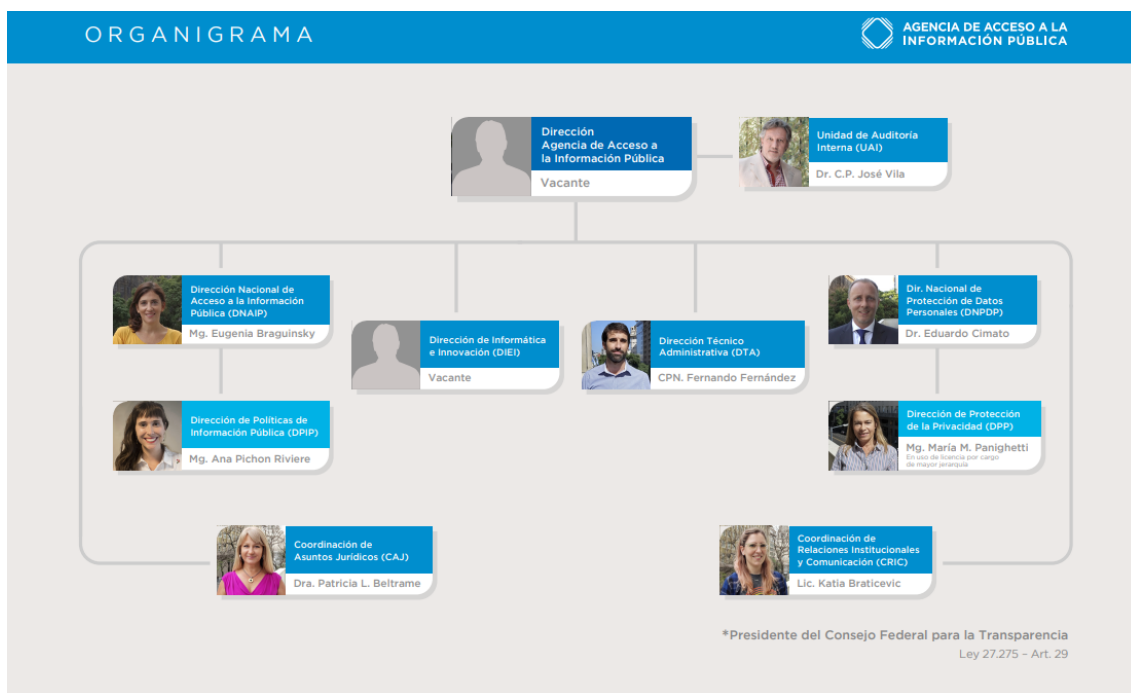
Informe Anual de Gestión

Año 2021

Presentación

La Agencia de Acceso a la Información Pública (AAIP), creada mediante la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, es un ente autárquico que funciona con autonomía funcional en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Poder Ejecutivo Nacional. La Agencia es el órgano de control de la Ley 27.275 de Derecho de Acceso a la Información Pública, de la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales y de la Ley 26.951 de creación del Registro Nacional “No llame”. Su objetivo es velar por el cumplimiento de los principios y procedimientos establecidos en las citadas leyes, para garantizar el derecho de acceso a la información pública, la protección de los datos personales, promover la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública. Este informe se realiza en cumplimiento de las competencias y funciones de la AAIP (art. 24 inc. j de la Ley 27.275) y contempla las actividades realizadas desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Estructura



Mediante la Resolución 169/2021, se le concedió a partir del 1 de agosto de 2021 una licencia extraordinaria sin goce de haberes por un cargo de mayor jerarquía a la Directora de Protección de la Privacidad María Martha Panighetti.

Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública (DNAIP)

La Dirección Nacional de Acceso a la Información Pública es la encargada de aplicar las disposiciones establecidas por la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública.

Desde la puesta en funcionamiento del organismo, se publican de manera mensual las estadísticas sobre [solicitudes](#) y [reclamos](#) de acceso a la información pública recibidos por los sujetos obligados previstos en el artículo 7 de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública que tienen sistema de Gestión Electrónica de Expedientes (GDE). La estadística de solicitudes de acceso a la información pública tiene un doble objetivo: por un lado, dar cumplimiento al artículo 24 inciso h de la Ley 27.275 que establece que la Agencia de Acceso a la Información Pública debe “Elaborar y publicar estadísticas periódicas sobre requirentes, información pública solicitada, cantidad de denegatorias y cualquier otra cuestión que permita el control ciudadano a lo establecido por la presente ley” y, por el otro, sirve como control interno del cumplimiento de las obligaciones de la ley por parte de los sujetos obligados y como mecanismo para prever la demanda y tomar acciones tendientes a lograr la mejor calidad de respuesta en los tiempos adecuados.

Así, al 31 de diciembre de 2021, se contabilizaron durante el año 8.414 solicitudes de acceso a la información. Este número representa casi un 40% de aumento con respecto a la cantidad de solicitudes realizadas en el año 2020.

Los organismos más requeridos fueron el Ministerio de Salud, que recibió 1.383 solicitudes de acceso a la información pública; el Ministerio de Economía, que recibió 1.258 solicitudes; y el Ministerio del Interior, que recibió 819 solicitudes.

Durante el 2021 se presentaron ante la Agencia 531 reclamos, lo que significa un 62% más de los recibidos en el año 2020 y un 6% en relación a la cantidad de solicitudes realizadas en el año 2021.

Con respecto a Transparencia Activa, obligación prevista en el artículo 32 de la Ley 27.275, en enero de 2021 se lanzó el nuevo índice creado en el marco del Cuarto Plan de Gobierno Abierto llevado adelante por el gobierno argentino. En este sentido, se llevaron adelante [mediciones mensuales](#). Durante los meses impares o meses “A” se relevaron de manera bimestral 25 organismos centralizados, 4 descentralizados, 6 empresas públicas y 2 universidades nacionales. En los meses pares o meses “B”, se relevaron 15 organismos descentralizados, 11 empresas públicas y 9 universidades, que varían cada bimestre (y se obtienen a través de sorteos aleatorios sin reposición).

Como resultado de nuestro trabajo, la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP por sus siglas en inglés) premió la iniciativa de la Agencia durante la Cumbre Global que se realizó en Corea del Sur en diciembre pasado y donde se entregaron los *Impact and Innovation Awards*. El Índice de Transparencia Activa recibió el tercer puesto de toda América.



ACCESO A LA
INFORMACIÓN

2021  en
números



8.414

Solicitudes de
acceso a la información

 **40%** de aumento
comparado
con 2020



Los 3 organismos
con más solicitudes

Ministerio de Salud

1.383

Ministerio de Economía

1.258

Ministerio del Interior

819



531

Reclamos ante
la Agencia

 **62%** de aumento
comparado
con 2020

La AAIP ejerce la presidencia del Consejo Federal para la Transparencia, creado también por la Ley 27.275. Durante el 2021 se realizaron las dos reuniones anuales que dispone la ley. Asimismo, se conformaron las dos comisiones de trabajo previstas en el estatuto: la comisión de normativa, que tiene por objeto recopilar y estudiar leyes de acceso a la información pública y elaborar un marco normativo que sirva como modelo para todas las provincias, y la comisión de transparencia activa, cuyo objetivo es elaborar los parámetros mínimos que se deben tener para cumplir con la publicación proactiva de información en los diferentes portales provinciales.

Una de las tareas centrales de la DNAIP es la de acompañar a los diferentes organismos en la implementación de la Ley 27.275. Por ello, durante el año 2021 se realizaron 5 reuniones de Responsables de Acceso a la Información Pública, así como reuniones individuales con los diferentes equipos de trabajo. Sobre Transparencia Activa se realizaron 64 reuniones con los diferentes equipos de trabajo, tendientes a mejorar la información publicada y disipar dudas de cada uno de ellos. Asimismo, se resolvieron más de 100 consultas por teléfono y por mail que tuvieron durante estos meses de trabajo los ministerios, organismos descentralizados y empresas públicas, sobre la aplicación del índice y sobre cómo cumplir con las disposiciones legales.



La DNAIP, en representación de la AAIP, tuvo a lo largo del año 2021 participación en redes y organizaciones internacionales, a saber:

- Red de Transparencia latinoamericana (RTA).
- Conferencia Internacional de Comisionados de Acceso a la Información Pública (ICIC por sus siglas en inglés): reunión global y cuatro reuniones de trabajo del grupo de gobernanza.
- UNESCO | Foro Regional para América Latina y el Caribe “Promoción de la Información como bien común”.
- OCDE | Red de Transparencia y Rendición de cuentas.
- Congreso Internacional de Transparencia, Universidad de Alicante, España.

Dirección Nacional de Protección de Datos Personales (DNPDP)

Durante el año 2021 la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales prosiguió sus tareas encomendadas en las leyes 25.326 de Protección de Datos Personales y 26.951 de creación del Registro Nacional No Llame.

Ley 25.326 de Protección de Datos Personales

La Ley 25.326 tiene como objetivo la protección integral de los datos personales asentados en archivos, registros, bancos de datos u otros medios técnicos de tratamiento de datos, sean estos públicos o privados, destinados a dar informes, con el fin de garantizar el derecho al honor y a la intimidad de las personas, así como el acceso a la información que sobre las mismas se registre, de conformidad a lo establecido en el artículo 43 tercer párrafo de la Constitución Nacional.

Durante el año 2021 ingresaron a la dirección 386 denuncias que conformaron expedientes por posibles vulneraciones a la Ley 25.326. Además, se iniciaron 7 investigaciones de oficio y 1 investigación de oficio con carácter reservado. De esta manera, se incrementó en casi un 50% el inicio de actuaciones en el marco de la Ley 25.326.

Por otra parte, se atendieron y trataron de manera continua consultas referidas a nuestra competencia, procedentes tanto de ciudadanos como también de distintos organismos nacionales a internacionales.

Registro Nacional de Bases de Datos Personales

El Registro tiene como objetivo la inscripción de los archivos, registros, bancos o bases de datos alcanzados por la Ley 25.326, por parte de todas las personas humanas o jurídicas públicas o privadas.

Durante el año 2021 tramitaron un total de 4.192 expedientes en relación al Registro Nacional de Bases de Datos bajo el siguiente detalle: 1.389 inscripciones de responsables de bases de datos personales, 2.131 inscripciones de bases de datos privadas, 70 inscripciones de bases de datos públicas, 486 modificaciones de datos de distintas inscripciones y 116 trámites de bajas.

Ley 26.951 de creación del Registro Nacional No Llame

El Registro tiene por objeto proteger a los titulares o usuarios autorizados de los servicios de telefonía de los abusos del procedimiento de contacto, publicidad, oferta, venta y regalo de bienes o servicios no solicitados. En consecuencia, el registro reúne los números telefónicos de las personas que no quieren recibir llamadas publicitarias.

Hasta el 31 de diciembre de 2021 ingresaron 12.664 denuncias al Registro Nacional No Llame. Asimismo, se inscribieron en el Registro 155.213 líneas, acumulando un total de 1.696.465 líneas registradas.

Se destaca que en el presente año se mantiene la tendencia de baja de denuncias recibidas. Esto se debe a la estrategia sancionatoria que la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales mantuvo durante el año 2020 y denota un alto grado de cumplimiento de la ley.



Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados

Mediante la Disposición N°7/2010 de la Dirección Nacional de Protección de Datos Personales se creó el Centro de Asistencia a la Víctima de Robo de Identidad. En el marco de las actividades a realizar por el Centro, se creó el Registro Nacional de Documentos de Identidad Cuestionados, que tiene como objetivo organizar y mantener actualizado un registro informatizado donde consten el número y tipo de documentos de identidad que hayan sido denunciados por las autoridades públicas competentes y/o sus titulares, con motivo de pérdida, hurto, robo o cualquier otra alteración, siendo una herramienta efectiva para evitar el robo de identidad.

La dirección recibió durante el año 2021 9.426 denuncias de documentos cuestionados, acumulando un total de 130.989 ejemplares denunciados. Además, a la fecha se efectuaron más de 17.8 millones de consultas al Registro.

A raíz de la normativa vigente en materia de identidad de género, se actualizó la API Docuest, por lo que se incorporó la opción de sexo no binario (x).

Oficios judiciales

Durante el año 2021 ingresaron y se tramitaron en la DNPDP un total de 307 requerimientos judiciales.

Resoluciones

A lo largo del año 2021 se suscribieron un total de 83 resoluciones sancionatorias, tanto por infracciones a la Ley 25.326 de Protección de Datos Personales como por infracciones a la Ley 26.951 de creación del Registro Nacional No Llame.

Acuerdo de cooperación

La Dirección Nacional de Protección de Datos Personales suscribió en 2021 un convenio marco de cooperación con la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica de La Plata (UCALP), cuyo objetivo es la complementación y el intercambio académico, con el fin de contribuir al desarrollo institucional, la capacitación y la investigación científica de ambas instituciones.

Participación nacional e internacional

La DNPDP a lo largo del 2021 ha dado soporte continuo a las iniciativas de los organismos públicos en lo que respecta a nuestra competencia. A modo de ejemplo, se asistió a ENACOM, Gendarmería Nacional, Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo, entre otros.

Asimismo, se colaboró continuamente con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, brindando apoyo y opinión en el marco de nuestra competencia sobre diversas temáticas, tales como: Grupo Economía Digital del G20, Diálogo de Economía Digital entre Argentina y la Unión Europea, Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Informe OCDE sobre transferencia de datos transfronterizos, Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Grupo de Trabajo de la OCDE sobre investigaciones de soborno y protección de datos personales, Pacto Mundial para la Inteligencia Artificial (PMIA), Convención Internacional sobre Ciberdelito (CAH) de la Organización de las Naciones Unidas, política de protección de datos y propiedad intelectual en el marco de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).

La DNPDP participó de diversos foros y organismos internacionales en la materia, en representación de la Argentina, entre los cuales se encontraron:

- Red Iberoamericana de Protección de Datos (RIDP).
- Global Privacy Assembly (GPA).



- Comisión Europea, en relación al Proceso de Adecuación de la Normativa Argentina al Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
- Consejo de Europa (CoE), en relación al Convenio para la Protección de las Personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (Convenio 108), ratificado por la Ley 27.483; y su versión modernizada (Convenio 108+), el que ha sido suscripto por Argentina en 2019 y se encuentra en trámite de ratificación ante el Congreso.
- Convenio sobre Cibercriminación del Consejo de Europa, aprobado mediante la Ley 27.411 y los protocolos adicionales al Convenio de Budapest.

Dirección de Informática e Innovación (DIEI)

A lo largo del año 2021 la Dirección de Informática e Innovación trabajó en la consolidación de la estructura tecnológica e informática de la Agencia, a través de la supervisión de los servicios de Datacenter con ARSAT, la administración del servicio de telefonía IP y la renovación en la contratación de distintos servicios necesarios para garantizar las actividades del organismo.

De esta manera, se desarrolló un proceso para la automatización de la publicación de datos de la DNAIP y la DNPDP en un sistema para análisis de datos tomados desde Tableau. Así se mejoró y optimizó la visualización de datos, mediante la disponibilidad de 6 tableros públicos y 3 tableros internos.

La DIEI mejoró e implementó nuevas funcionalidades en el Sistema de Gestión Administrativa (SGA), para soportar e integrar diversas tareas de gestión de las áreas sustantivas.

Asimismo, se brindó asistencia técnica en diversas investigaciones sobre protección de datos personales en entidades públicas y privadas.

Dentro del marco de emergencia sanitaria por el COVID19, se desarrolló una herramienta de consulta del ciudadano a la AAIP vía plataforma Open Source de video conferencia.

Finalmente, a lo largo del 2021 se impulsaron las acciones necesarias para dar inicio a la implementación de los “Requisitos Mínimos de Seguridad de la Información para los organismos del Sector Público Nacional”.

Dirección Técnico Administrativa (DTA)

En relación a la gestión de Recursos Humanos, durante el año 2021 la DTA realizó los procedimientos correspondientes a la renovación de contratos de personal en enero del corriente año. Asimismo, la mencionada área es la encargada de llevar adelante la Liquidación Mensual de Haberes. Se encuentran en tramitación el proceso de Evaluación de Desempeño del Personal del Planta y la Elaboración del Programa Anual de Capacitación.

Aspectos Contables

Durante el ejercicio 2021 se dio cumplimiento a la presentación de la Cuenta de Inversión por el Ejercicio 2020, del Servicio Administrativo 209 – AGENCIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, desde su creación.

Se llevó adelante la presentación de las programaciones financieras de pagos, en correlación con las obligaciones de pago a favor de los distintos proveedores, permitiendo el normal desenvolvimiento del accionar de la agencia.

Aspectos Presupuestarios

Se llevó a cabo la presentación, en tiempo y forma, del Anteproyecto de Presupuesto 2022, el cual contó con un Techo Presupuestario de \$118.227.091 y adicionalmente se formalizó un pedido de sobretecho de \$41.275.772. Cabe destacar que la Agencia cuenta con financiamiento exclusivamente del Tesoro Nacional.

Asimismo, se realizaron modificaciones presupuestarias a efectos de posibilitar una ejecución presupuestaria acorde al funcionamiento del organismo. La ejecución presupuestaria total del organismo al 31 de diciembre del 2021 fue de 93%, mientras que el presupuesto vigente fue de \$ 99.858.294.

Compras y Contrataciones

Desde el área de Compras y Contrataciones de la DTA se impulsó la contratación del Servicio de Liquidación de Haberes – SARHA y se presentó el Programa Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2021.

Además, se llevó adelante la adquisición de equipamiento informático (notebooks y un server) y licencias de software.

Coordinación de Asuntos Jurídicos (CAJ)

La Coordinación de Asuntos Jurídicos se constituyó como un área transversal de apoyo y control para consolidar, junto con el desarrollo de otras áreas del organismo, la independencia funcional de la Agencia.

Durante el año 2021 la coordinación asumió una cartera judicial que involucra a la fecha 80 juicios, que comprenden variadas temáticas vinculadas con las leyes 25.326 de Protección de Datos Personales, 26.951 de creación del Registro Nacional No Llame y 27.275 de Acceso a la Información Pública, así como diversos objetos procesales, entre ellos, la ejecución de multas impagas, las impugnaciones de actos administrativos y las medidas cautelares autónomas.

Coordinación de Relaciones Institucionales y Comunicación (CRIC)

A lo largo del año 2021 la CRIC continuó el objetivo de aumentar el nivel de conocimiento de la Agencia por parte de la ciudadanía. Para ello se buscó incrementar el número de notas con medios de comunicación, totalizando 33 notas publicadas.

En el sitio web de la Agencia se publicaron 50 notas, además de mantener actualizados los buscadores de normativa y responsables de acceso a la información

pública, las alertas con la distinta información de atención al público debido a las medidas por la emergencia sanitaria del COVID-19, el registro de incumplidores de la Ley 27.275 y supervisar la correcta actualización de los 6 tableros públicos, así como el registro de infractores de las leyes 25.326 y 26.951.

Además, ante el retorno a la presencialidad en las oficinas de la Agencia, se rehabilitó el sistema de turnos para consultas sobre acceso a la información pública y sobre protección de datos personales. Y en conjunto con la DNAIP se lanzó la nueva medición del índice de Transparencia activa, incorporando una nueva página de libro con todas las visualizaciones de datos.

Inicio / Agencia de Acceso a la Información Pública / Acceso a la información pública / Puntaje por organismo

Transparencia activa

Meses impares

- Organismos centralizados
- Organismos descentralizados
- Empresas del Estado
- Universidades
- Promedio por apartado

Puntaje por organismo

Meses pares

Puntaje por organismo

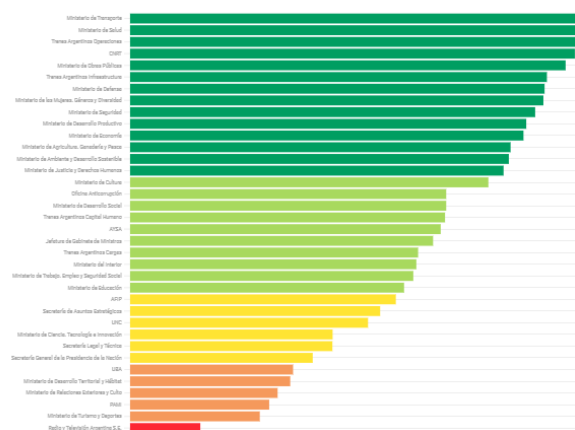
Compartir en redes sociales

Puntaje por organismo según el índice de TA

La escala es de 0 a 1

Seleccionar: Septiembre | Julio | Mayo | Marzo | Enero

Puntaje: 0 - 0.20 | 0.20 - 0.40 | 0.40 - 0.60 | 0.60 - 0.80 | 0.80 - 1



El [sitio web](#) de la Agencia contó a lo largo del 2021 con un promedio de 165.000 visitas realizadas por 145.000 usuarios que estuvieron un tiempo de 4.30 minutos.

Por otra parte, se planificaron mensualmente las publicaciones en redes sociales, incorporando 1.354 nuevos seguidores en [Twitter](#), totalizando 4.445 seguidores en 2021. También, de manera mensual se elaboraron métricas para difusión interna, tomando algunos hallazgos para programar nuevas publicaciones.

Se realizaron acciones de comunicación específicas por el Día de la Protección de Datos Personales, el Día Internacional del Derecho a Saber, el Día de Internet Segura, el Día Mundial de Internet y consejos para compras online en Hot Sale, Cyber Monday y Black Friday.

Finalmente, se enviaron 3 newsletters de la Agencia en los meses de abril, julio y septiembre del 2021, contando actualmente con más de 270 suscriptores.